

Montevideo, 11 de julio de 2024

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano (i) de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

(Exp. N.º 051440-000092-24) – Visto: la solicitud de inclusión de unidades curriculares de Traductorado en el calendario de exámenes de 2024.

Considerando: i) las unidades curriculares y fechas propuestas por sección exámenes del Departamento de Administración de la Enseñanza.

ii) La conformidad de la Comisión de Bedelía y Previaturas.

El Decano (i) de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Incluir las siguientes unidades curriculares de Traductorado a los calendarios de exámenes de 2024 en las fechas a continuación:

Código	Unidad Curricular	Julio	Septiembre	Diciembre
T9	Derechos Sociales (RRL)	29 de julio	12 de septiembre	13 de diciembre
T10	Derecho del Trabajo (RRL)	29 de julio	10 de septiembre	13 de diciembre
T11	Derecho Internacional Público 1 (RRII)	26 de julio	9 de septiembre	13 de diciembre
T12	Derecho Internacional Privado 1 (RRII)	24 de julio	12 de septiembre	10 de diciembre
T13	Inglés Jurídico Avanzado (Abog-Not)	24 de julio	11 de septiembre	10 de diciembre
71111	Alemán 1	29 de julio	13 de septiembre	12 de diciembre
72111	Francés 1	29 de julio	13 de septiembre	12 de diciembre
70214	Procesal 1	23 de julio	09 de septiembre	09 de diciembre

2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos.

3. Dese cuenta al Consejo de lo actuado.


Dr. Jaime Sapolinski
Decano (i)